



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 27 de Octubre 2014.

CARTA N° 700 /2014

**SEÑORA
NATHALIE ZUCHEL BALCARCE
ENCARGADA DE COMUNICACIONES SENDA
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado con fecha 24 de Octubre del presente año, solicitando autorización para realización de una actividad en el Parque Carlos Ibáñez del Campo, el día 30 de Octubre desde las 08:30 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de Ruidos establecidos por la Ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO**

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527

07/10/14